

BAQUEDANO, 09 NOV. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2379

VISTOS:

1. Decreto Ley N° 779, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
2. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** el traslado en el vehículo Municipal placa patente WJ - 2645, para el traslado las alumnas del Instituto Inacap quienes realizaran su práctica profesional en la Posta de la Localidad de Baquedano, desde el día lunes 09 de hasta el día viernes 13 de Noviembre 2009, entre las 06:00 hrs hasta las 18:00 hrs.
NOMINA:
Carolina Ramos Cortes Rut 17.020.386-0
Aída Vargas Hidalgo Rut 16.705.321-1
Jessica Zarate Jollares Rut 17.437.098-2
Conductor Señor Luis Calivar Vega.
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/DFV/SAP/rra

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Salud
- Conductor Asignado